

**Misioneros Claretianos**

**PLAN DE ACCIÓN  
del Gobierno General  
2009 - 2015**

**Roma  
2009**



# PRESENTACIÓN

¿Cómo alimentar dentro de cada uno de nosotros el fuego de la caridad que, al “abrasar nuestros corazones”, nos mueve a querer “encender a todo el mundo en el fuego del divino amor”? ¿Qué necesitamos para transmitirlo a las nuevas generaciones claretianas? Estas preguntas que aparecen en la Introducción del documento del último Capítulo General han sido también el punto de partida en la elaboración del Plan de Acción del Gobierno General que ahora os presentamos.

El Capítulo General recientemente celebrado ha querido recuperar con nueva fuerza la conciencia de nuestra identidad misionera. Por ello ha articulado su reflexión a partir de esa expresión privilegiada de nuestro carisma que llamamos “definición del misionero” y que constituye un retrato excelente de la conciencia vocacional de nuestro Padre Fundador. Desde esta perspectiva el Capítulo ha mirado el mundo, la Iglesia y la Congregación intentando descubrir las llamadas que Dios nos dirige en este momento de la historia. Y también desde esta perspectiva ha trazado el horizonte hacia el que hemos de orientar nuestros pasos durante este sexenio para poder vivir hoy, con fidelidad creativa, el don con que el Señor quiso bendecir a su Iglesia a través de San Antonio M. Claret.

El Plan de Acción pretende dar cauce operativo a las prioridades y propuestas que el Capítulo nos ha dejado en la tercera parte del documento. Recoge, además, aquellas acciones de gobierno necesarias para promover la vida misionera de la Congregación. Las Constituciones, el Directorio, el Plan General de Formación y otros documentos del magisterio congregacional inspiran los objetivos y líneas de acción que encontraréis en el Plan.

El Plan de Acción lo asume el Gobierno General corresponsablemente, aunque determinadas acciones corresponderán primordialmente a algunas prefecturas y secretariados. La programación anual indicará con mayor detalle las actividades a llevar a cabo en cada ocasión.

La acción de gobierno para ser eficaz ha de estar bien articulada en sus diferentes niveles. Ésta es la razón por la que el Gobierno General presentó a la consideración de los Superiores Mayores de la Congregación el Plan de Acción durante el Encuentro celebrado en Colmenar Viejo (España) del 8 al 18 de Septiembre de 2010. Hemos integrado en el Plan las aportaciones recibidas durante dicho Encuentro.

A través del Plan de Acción expresamos nuestra voluntad de ponernos al servicio de la vida de la Congregación para cumplir los objetivos que el Capítulo General nos ha señalado para los próximos años.

Roma, 15 de octubre, 2010

Josep M. Abella, cmf.  
Superior General

## **OBJETIVO GENERAL**

**«ARDER, ENCENDER, PASAR EL FUEGO»**

*Impulsar una acción de gobierno que posibilite reavivar en las personas y las comunidades una verdadera mística misionera que se exprese en opciones apostólicas creativas y audaces y lleve a crear aquellos dinamismos y estructuras que permitan mantener vivo el fuego y pasarlo a las nuevas generaciones claretianas.*



## ÁREA DE GOBIERNO

### OBJETIVO GENERAL

*Impulsar la vivencia gozosa de la vocación misionera claretiana a través de un ejercicio del gobierno dialogante y bien articulado en sus distintos niveles.*





## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **PRIMERO**

*Coordinar las actividades dentro del Gobierno General llevando a cabo corresponsablemente la acción de gobierno.*

#### **Líneas de acción:**

1. Elaborar el Plan de Acción para el sexenio y las programaciones anuales.
2. Expresar la corresponsabilidad en el gobierno a través de la participación en las reuniones del Consejo General de cada semana y de las sesiones intensivas que se tendrán, en principio, durante los meses de marzo-abril y octubre, y de otras actividades conjuntas.
3. Organizar, antes de las sesiones intensivas del Consejo General, unos días de oración y convivencia que ayuden a consolidar al equipo como comunidad de vida y faciliten el diálogo entre sus miembros.
4. Organizar periódicamente algunas sesiones de estudio que ayuden a una comprensión más profunda de las características del momento histórico que vivimos y posibiliten una acción de gobierno más adecuada a los desafíos que se nos presentan.
5. Realizar periódicamente reuniones con los colaboradores de la Curia General para conocer y coordinar mejor su trabajo y animarlos en la realización de sus tareas.
6. Continuar el trabajo de las causas de beatificación y canonización en curso a través del Postulador General y los Vice-postuladores de los Organismos Mayores y de una buena colaboración entre ellos (cf. HAC 10).

## **SEGUNDO**

***Atender debidamente a las personas y Organismos de la Congregación procurando una estrecha colaboración con los Gobiernos de los Organismos Mayores.***

### **Líneas de acción:**

7. Organizar las actividades del Gobierno General de suerte que las diversas áreas geográficas de la Congregación queden debidamente atendidas.
8. Promover un funcionamiento dinámico de las Conferencias interprovinciales en estrecha colaboración con sus responsables (cf. HAC 64.5).
9. Preparar los Capítulos provinciales y las Asambleas de las Delegaciones Independientes a través del diálogo con los respectivos Gobiernos y aprovechar estos momentos para impulsar la puesta en práctica de las orientaciones del Capítulo General.
10. Realizar las visitas canónicas a los Organismos Mayores y Casas generalicias de acuerdo a la programación de cada año, procurando que sean momentos de renovación de la vida misionera de las personas y comunidades e instrumentos de consolidación de la comunión universal en la Congregación.
11. Realizar visitas de animación a aquellos Organismos que lo precisen para consolidar o promover algún aspecto de su vida y misión.
12. Urgir la planificación de la vida misionera en los Organismos de modo que no haya ningún Organismo Mayor sin “Proyecto de vida misionera”.

13. Promover a través de las visitas y otras acciones de gobierno la conciencia de la misión universal de la Congregación y animar la disponibilidad a colaborar generosamente a ella.
14. Organizar periódicamente, en la Curia General, unas jornadas de estudio para los nuevos Superiores Mayores en orden a ayudarles a un mejor ejercicio de su servicio de gobierno.
15. Colaborar estrechamente con los Superiores Mayores para ayudar a las personas que pasan momentos de especial dificultad vocacional o están experimentando algún otro tipo de problemas.
16. Ayudar a los Claretianos que se encuentran en situación canónica irregular a clarificar su posición y acompañar a los Superiores Mayores en la toma de las decisiones pertinentes.
17. Urgir a los Gobiernos de los Organismos Mayores que todavía no lo hayan hecho la elaboración del protocolo de actuación respecto a posibles problemas en torno al voto de castidad que puedan darse entre sus miembros.
18. Organizar un primer Encuentro con los Superiores Mayores de la Congregación al inicio del sexenio para concordar las acciones más importantes de gobierno durante dicho período y los criterios con que se van a llevar a cabo, y un segundo antes de iniciar la preparación del próximo Capítulo General.

## **TERCERO**

*Promover y coordinar la reorganización de los Organismos de la Congregación y atender, en la medida de lo posible, a las necesidades urgentes de algunos de ellos.*

### **Líneas de acción:**

19. Revisar, a partir de las orientaciones del Capítulo General, los criterios para la reorganización congregacional y presentarlos al Encuentro del Gobierno General con los Superiores Mayores del año 2010 para dialogar sobre ellos y potenciar, de este modo, su efectividad (cf. HAC 64.3).
20. Continuar los procesos de reorganización que se están llevando a cabo en estos momentos, acompañando de cerca a los Organismos implicados (cf. HAC 64.1).
21. Estudiar con las respectivas Conferencias interprovinciales la organización más conveniente de la Congregación en Europa y África, teniendo en cuenta la situación de los Organismos de estas zonas.
22. Atender especialmente con ayudas de personal o de otro tipo a aquellos Organismos que tienen mayor necesidad de apoyo por ser de reciente implantación o por otras circunstancias. Hacer un plan de ayudas a nivel congregacional (cf. HAC 64.6).
23. Continuar los destinos de algunos estudiantes en la etapa de teología a otros Organismos para concluir allí sus estudios e integrarse plenamente a ellos siguiendo el plan establecido (cf. HAC 64.6).
24. Cuidar la preparación y acogida de quienes son destinados a Organismos distintos del propio estableciendo los instrumentos necesarios para ello.

25. Renovar y potenciar los equipos de los Institutos de Teología de la Vida Consagrada y otros Centros de Estudios Superiores que tiene la Congregación con los destinos que sean necesarios (cf. HAC 61.7).
26. Llevar a cabo el proyecto de reubicación de las comunidades y actividades de régimen generalicio de Roma, procurando una buena coordinación de sus servicios congregacionales y apostólicos y buscando posibilitar una mayor ayuda a las necesidades de la Congregación.

## **CUARTO**

*Consolidar los procesos de inculturación de la Congregación en los distintos lugares donde se encuentra establecida y profundizar el diálogo intercultural entre todos los miembros del Instituto.*

### **Líneas de acción:**

27. Cuidar y programar debidamente los procesos de inculturación de las personas destinadas a otros Organismos, insistiendo en el estudio sistemático de la lengua y cultura del lugar y en la necesidad de disponer de un tiempo de preparación antes de iniciar el ejercicio del ministerio en el nuevo contexto.
28. Promover en toda la Congregación la apertura a la realidad multicultural que la caracteriza y buscar mecanismos adecuados que favorezcan el diálogo intercultural entre todos los claretianos (cf. HAC 56. 7 y 8).
29. Colaborar con los Superiores Mayores en la atención pastoral a las comunidades formadas por personas provenientes de contextos culturales diversos ayudándolas a consolidar la fraternidad claretiana y a desarrollar la potencialidad misionera de las mismas.

30. Promover el aprendizaje de lenguas, sobre todo de las dos lenguas oficiales de la Congregación (español e inglés) creando algunos programas que ayuden en este sentido.

## **QUINTO**

*Adecuar el Directorio de la Congregación incluyendo en él las normas y orientaciones indicadas por los últimos Capítulos Generales, por las reuniones del Gobierno General con los Superiores Mayores o por el mismo Gobierno General.*

### **Líneas de acción:**

31. Constituir una comisión que trabaje en la revisión del Directorio y lo presente al Gobierno General para su estudio y aprobación.
32. Clarificar las características de las “Provincias formadas” y las “Provincias en formación” para incluirlas en el texto del Directorio o para presentar al próximo Capítulo General aquellos puntos que se considere oportuno.
33. Estudiar nuevas posibilidades de organización congregacional que permitan adoptar las estructuras más convenientes en determinadas zonas geográficas, sobre todo cuando se vean implicados varios Organismos Mayores, o para facilitar, cuando se considere oportuno, los pasos intermedios en los procesos de reorganización congregacional.
34. Clarificar las implicaciones que, en el ámbito del gobierno, puede tener la “misión compartida” y elaborar algunos criterios que ayuden a vivir esta dimensión de un modo significativo (cf. HAC 58.4).

## **SEXTO**

***Organizar los servicios técnicos del Gobierno General en orden a fomentar una buena comunicación en la Congregación que facilite una acción de gobierno atenta a las necesidades de las personas y los Organismos.***

### **Líneas de acción:**

35. Dotar a la Secretaría General del personal y de los medios que le permitan cumplir debidamente sus funciones dentro del Gobierno General y al servicio de la Congregación.
36. Proseguir la ordenación e informatización del Archivo General e informatizar debidamente los manuscritos del P. Fundador que se encuentran en el Archivo.
37. Coordinar las traducciones de documentos o libros que se publiquen desde el Gobierno General.
38. Organizar dos veces durante el sexenio un taller en Roma para los nuevos secretarios de los Organismos Mayores en orden a ayudarles a un mejor desarrollo de su función.
39. Insistir, durante las visitas canónicas, en la atención a los archivos locales y provinciales y en la elaboración de las crónicas, tanto en formato digital como en papel, para no perder la memoria histórica de la Congregación en las diversas partes del mundo.
40. Coordinar los servicios de información del Gobierno General a la Congregación (Annales, NUNC, página web “claret.org”, La Misión Claretiana) cuidando sus contenidos y presentación.
41. Desarrollar la página web de la Congregación dotándola de los medios necesarios para ello y teniendo también presentes entre sus destinatarios a los seglares integrados en

los equipos de animación provincial y en las distintas posiciones pastorales.

## **SÉPTIMO**

*Cuidar la relación con otras organizaciones eclesiales y con la Familia Claretiana fortaleciendo la comunión entre sus diversas ramas y promoviendo iniciativas conjuntas de evangelización.*

### **Líneas de acción:**

42. Participar, en cuanto sea posible, en las actividades programadas por las organizaciones de coordinación de la Vida Consagrada y de otras instancias eclesiales y continuar apoyando el proyecto inter-congregacional en el sur del Sudán.
43. Promover la comunicación y la colaboración dentro de la Familia Claretiana. Desarrollar, a ser posible, algún proyecto misionero conjunto con alguno de los grupos de la Familia.
44. Participar activamente en los Encuentros de Familia Claretiana que se realicen durante el sexenio.
45. Visitar, cuando haya oportunidad para ello, a las comunidades o grupos de otras ramas de la Familia durante nuestras visitas a los Organismos de la Congregación.



## **ÁREA DE ESPIRITUALIDAD**

### **OBJETIVO GENERAL**

*Promover una espiritualidad que nos ayude a reavivar el fuego de la vocación claretiana según el espíritu de la Definición del Misionero.*



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **PRIMERO**

***Impulsar el cuidado de la dimensión teológica y mística de nuestra vocación misionera (cf. HAC 54)***

#### **Líneas de acción:**

1. Fomentar en cada claretiano la *escucha atenta de la Palabra, la celebración digna de la Eucaristía, la oración diaria y la piedad cordimariana* (cf. HAC 53.1) a través de los distintos programas de animación del Gobierno General, de la Prefectura de Espiritualidad y, en particular, en los ejercicios espirituales y talleres sobre espiritualidad claretiana.
2. Promover la *reflexión sobre nuestra espiritualidad misionera* en el marco de las diferentes culturas en las que hoy vive la Congregación (cf. HAC 53.2) así como la traducción de los principales subsidios de animación espiritual a las diversas lenguas.
3. Proseguir, dentro de la colección “Claretianos de ayer y de hoy”, la *publicación de biografías breves* de claretianos (ministros ordenados, hermanos y estudiantes) que han encarnado el carisma claretiano y dar a conocer nuestra historia mediante los medios de que disponemos (cf. HAC 53.2).

## SEGUNDO

*Alentar procesos y mediaciones que nos ayuden a vivir todas las etapas y momentos de la vida en actitud de conversión (cf. HAC 55)*

### **Líneas de acción:**

4. Estimular el uso del *proyecto personal* como instrumento para revitalizar la vida de cada claretiano y ofrecer sugerencias y modelos para su elaboración en el marco de los ejercicios espirituales anuales (cf. HAC 55.1).
5. Poner en marcha el proyecto “*La Fragua en la vida cotidiana*” (cf. HAC 55.4) a lo largo del cuatrienio 2011-2014.
6. Colaborar con los Organismos en algunos *programas de ayuda a los jóvenes misioneros* que se incorporan a la vida apostólica en los primeros años de ministerio (cf. HAC 55.7).
7. Organizar, en español y en inglés, el programa “*Encuentro con Claret*” para quienes desean profundizar en el conocimiento del Fundador (cf. HAC 55.5).

## TERCERO

***Insistir en la necesidad de renovar la alianza que nos congrega en comunidad y ayudar a optar personalmente por ella y a entretejer lazos de familia (HAC 56)***

### **Líneas de acción:**

8. Animar, sobre todo en las visitas canónicas, a que cada claretiano *opte personalmente por la comunidad* y supere el individualismo que nos disgrega.
9. Procurar que la *formación para la vida comunitaria* se incluya explícitamente en todas las actividades de animación espiritual y formación permanente, prestando especial atención a las virtudes y actitudes que nos ayudan a crecer en comunión (cf. HAC 56.1).
10. Colaborar con los Organismos y Conferencias en las *iniciativas de formación de superiores locales* y ofrecer algunos subsidios específicos a través de Internet (cf. HAC 56.5).

## CUARTO

***Promover el conocimiento y cultivo de nuestra identidad carismática y ayudar a que siga creciendo el sentido de pertenencia a la Congregación.***

### **Líneas de acción:**

11. Reorganizar el *Secretariado del Corazón de María* para dar un nuevo impulso a nuestra espiritualidad cordimariana.
12. Consolidar el *funcionamiento del CESC* de Vic para profundizar y divulgar el conocimiento del Fundador, mediante la renovación del equipo y la redacción de un plan de acción para el sexenio 2009-2015.

13. Proseguir el *proyecto Eucaristía-Vida* y concluirlo en 2011 con un encuentro congregacional en Segovia, España.
14. Aprovechar las *conmemoraciones más significativas* del sexenio (175 años de la ordenación presbiteral de San Antonio María Claret -13 de junio de 2010-, 150 años de la “gracia grande” -26 de agosto de 2011-, 75 años de los mártires de la guerra civil española -2011- y otras) para impulsar algunos aspectos de nuestra espiritualidad en coordinación con el proyecto “La Fragua en la vida cotidiana”.

## QUINTO

***Coordinar la animación espiritual de la Congregación con los responsables de los distintos Organismos favoreciendo un trabajo en red.***

### **Líneas de acción:**

15. Mantener un *diálogo asiduo* con los responsables de animar la espiritualidad en los Organismos, colaborar con ellos en el establecimiento de las prefecturas de espiritualidad u otras estructuras de animación y organizar encuentros generales o zonales si se considera oportuno para reflexionar juntos y coordinar mejor las tareas.
16. *Visitar* aquellos Organismos que necesiten el asesoramiento o impulso de la Prefectura de Espiritualidad y colaborar con ellos en algunas actividades de animación espiritual como ejercicios espirituales, talleres de espiritualidad, jornadas de formación permanente, etc.
17. Proseguir con la actualización de la *sección de Espiritualidad de la página web de la Congregación* para la animación ordinaria y el intercambio de experiencias y reflexiones.

18. Colaborar con los Organismos en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de sus *planes de formación permanente* y de *especializaciones*, teniendo en cuenta las necesidades de toda la Congregación (cf. HAC 55.8).
19. Acompañar en su itinerario académico a los *claretianos que realizan sus estudios de especialización* en Roma y residen en la Curia General.





## ÁREA DE FORMACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

*Animar, coordinar y poner al día el proceso de formación inicial prestando una particular atención a la preparación de formadores para promover la transformación personal y el compromiso misionero fiel de los formandos, según las orientaciones del Plan General de Formación y del XXIV Capítulo General.*



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **PRIMERO**

*Hacer un esfuerzo por mejorar el proceso formativo de manera que, hacia el final de la formación inicial, nuestros jóvenes misioneros hayan logrado un nivel suficiente de consistencia personal en todas las dimensiones de la vida, de manera que puedan asumir responsabilidades y vivir con alegría y fidelidad su compromiso misionero (PGF 12, 50; HAC 63.1).*

#### **Líneas de acción:**

1. Promover en todos nuestros centros formativos no solo la valoración de los contenidos de la formación (cursos académicos) sino, sobre todo, del proceso formativo (lo que sucede en la persona de los formandos).
2. Promover una visión integral de la formación en la que se armonicen bien la preparación académica recibida en las instituciones educativas y la formación global para la vida y el compromiso con la vida religiosa.
3. Incentivar el uso de los medios a nuestro alcance en el campo de la formación y la educación para motivar la participación responsable de los formandos en su propia formación.
4. Llevar a cabo visitas periódicas a los centros formativos para promover una formación personalizada e integral de acuerdo con nuestras normas y objetivos formativos.
5. Animar y estimular la revisión periódica de los planes formativos de los Organismos a la luz del PGF y de los desarrollos posteriores en el campo formativo y su puesta en práctica mediante proyectos personales y comunitarios realistas y eficaces.

## SEGUNDO

*Acompañar a los Organismos en la preparación y formación de formadores animando la colaboración entre ellos de manera que de este modo faciliten al máximo el proceso de discernimiento y el crecimiento vocacional de los formandos (HAC 63.3).*

### **Líneas de acción:**

6. Insistir en la necesidad de preparar un número suficiente de personal formativo en los centros de formación y acompañar el proceso de preparación.
7. Continuar ofreciendo los cursos de la “Escuela Corazón de María” para formadores, mejorándolos según las orientaciones del XXIV Capítulo General.
8. Apoyar a los formadores promoviendo la preparación de materiales útiles y facilitando su distribución (MFL 63.4).
9. Organizar un encuentro de prefectos de formación para expresar la corresponsabilidad, el intercambio de experiencias y la mutua colaboración en el campo formativo.
10. Crear un equipo o comisión de formadores, provenientes de las conferencias interprovinciales, para asesorar al Prefecto General de formación en la puesta en práctica de algunas iniciativas formativas en las diferentes áreas geográficas.
11. Organizar encuentros formativos a nivel regional para acompañar la formación de formadores ofreciendo un adecuado seguimiento.
12. Animar y preparar a los formadores para que cuiden su presencia en los centros formativos y el acompañamiento en el itinerario vocacional de los formandos, animándoles a trabajar siempre en equipo en su tarea formativa.

## **TERCERO**

*Prestar atención a la dimensión carismática de la formación para profundizar el sentido de pertenencia a la Congregación (HAC 54).*

### **Líneas de acción:**

13. Promover el conocimiento de la historia claretiana y un serio estudio del Fundador y de algunos modelos de vida claretiana.
14. Mejorar la sección de formación de la página *web* de manera que sirva para compartir materiales formativos y promover una mejor comunicación entre los formadores.
15. Integrar, en colaboración con la Prefectura de Espiritualidad, algunos elementos de la dinámica del proyecto “La fragua en la vida cotidiana” en el proceso formativo.
16. Cuidar la realización de la Semana Claretiana para fortalecer la formación en nuestra identidad misionera.
17. Promover la realización de un plan sistemático para hacer de nuestros centros formativos “escuelas de la Palabra” (HAC 59.1).

## **CUARTO**

*Consolidar y profundizar la conciencia de la dimensión intercultural de la formación para responder a la creciente realidad intercultural de la Congregación y de la sociedad.*

### **Líneas de acción**

18. Promover un tipo de formación que resalte la práctica del diálogo en las relaciones con grupos culturales y religiosos y estimular el cultivo de las destrezas espirituales y psicológicas necesarias para este tipo de diálogo.
19. Difundir y consolidar reflexiones y experiencias sobre el tema de la comunidad intercultural tratando de llevar a la práctica las conclusiones del taller celebrado sobre este tema en Vic en 2008.
20. Promover y apoyar la adecuada preparación de los estudiantes antes de ser enviados y acogidos en los nuevos Organismos.

## **QUINTO**

*Incentivar en los formados el desarrollo de las capacidades lingüísticas y las técnicas de escritura para ser eficaces en el apostolado y facilitar la comunicación dentro de la Congregación.*

### **Líneas de acción**

21. Trabajar para que todos los claretianos, en el caso de que su lengua materna sea diferente de una de las dos lenguas oficiales de la Congregación en la actualidad (español e inglés), tengan un conocimiento activo o pasivo de una de

ellas, y de ambas en el caso de los hablantes de alguna de estas dos lenguas oficiales.

22. Insistir en el estudio serio de las lenguas de los lugares a los que somos enviados para dar seriedad a nuestro compromiso con la inculturación en las misiones.
23. Animar a los centros formativos a incentivar el estudio de lenguas sirviéndose de diferentes instrumentos; por ejemplo, mediante la creación de una sección en nuestras bibliotecas dedicada al aprendizaje de lenguas.
24. Promover programas sistemáticos de aprendizaje de lenguas a nivel regional.
25. Alentar en los formandos el uso de técnicas de escritura con el fin de promover el apostolado de la palabra escrita.

## **SEXTO**

***Prestar especial atención a la dimensión pastoral de la formación a partir de nuestras opciones misioneras***

### **Líneas de acción**

26. Reforzar la dimensión de “Justicia, Paz y Salvaguardia de la Creación” en la planificación y evaluación de los planes pastorales de nuestros centros formativos dando a los formandos la necesaria formación en este campo. Impulsar durante la formación inicial el estudio sistemático de la doctrina social de la Iglesia.
27. Dar importancia a la pastoral juvenil y a la pastoral vocacional en los planes de formación, estimulando la adquisición de destrezas para este apostolado.
28. Insistir en el debido acompañamiento de todos los programas pastorales.





## ÁREA DE APOSTOLADO

### OBJETIVO GENERAL

*Animar el proyecto misionero de la Congregación, según los lineamientos del XXIV Capítulo General, que nos invita a avivar nuestra conciencia de ser llamados y enviados a trabajar apostólicamente de forma creativa, renovada, en misión compartida, en solidaridad profética con los empobrecidos y con un estilo de vida capaz de encender a otros en la vocación misionera (cf. HAC 57).*



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **PRIMERO**

*Impulsar la misión desde la clave del amor como “missio Dei”, “missio inter gentes” y misión compartida (cf. HAC 58).*

#### **Líneas de acción**

1. Fomentar una mística misionera que permita entender nuestra misión como gozosa y agradecida colaboración con el Espíritu, como tesoro heredado de generaciones claretianas precedentes y como respuesta a las urgencias del mundo de hoy (cf. HAC 58.1).
2. Procurar que todos los Organismos tengan el “diálogo de vida” como criterio y clave de sus proyectos misioneros, desarrollando estrategias de formación y acción para el diálogo intercultural, ecuménico e interreligioso (cf. HAC 58.2).
3. Continuar la reflexión y el compartir de experiencias, que sobre el tema de la transmisión de la fe viene haciendo los claretianos en Europa. Proponerlo a otras zonas de la congregación que lo consideren necesario (cf. HAC 21).
4. Intensificar en nuestros proyectos misioneros el carácter prioritario de la misión compartida, “como el modo normal de misión” (cf. HAC 58; 58.4; 6.b; 21; 60,3.5).

## **SEGUNDO**

***Promover la Pastoral Bíblica y la Animación Bíblica de la Pastoral, que convierta nuestras posiciones apostólicas en verdaderas “escuelas de la Palabra” y dinamice nuestra evangelización en todas sus expresiones (cf. HAC 59.1.2).***

### **Líneas de acción**

5. Impulsar la creación de Centros y Escuelas Bíblicas Claretianas, para cualificar nuestros proyectos de Pastoral bíblica, especialmente del laicado, de manera que luego colaboren en la animación bíblica de nuestros Organismos y de la Iglesia en general (cf. HAC 59.1).
6. Estimular entre nuestros biblistas, teólogos y pastoralistas, publicaciones científicas y pastorales en torno al mundo de la Biblia.
7. Privilegiar el acompañamiento de itinerarios de fe basados en la Palabra de Dios, a través de ejercicios espirituales y otras iniciativas (cf. HAC 59.3).

## **TERCERO**

***Potenciar de manera significativa nuestra dedicación a la evangelización de las nuevas generaciones y a la pastoral vocacional (HAC 60)***

### **Líneas de acción**

8. Impulsar una verdadera cultura vocacional, ofreciendo de manera continuada estímulos y recursos para hacer que la pastoral vocacional, realizada en misión compartida, sea categoría unificadora de nuestra misión (HAC 60.3).
9. Apoyar y acompañar al responsable del Secretariado de Pastoral Vocacional (SPV) en el desarrollo del Plan de Acción para el sexenio, que tiene como prioridades:
10. Promover Escuelas de Formación de Animadores Vocacionales,
11. Mantener la comunicación y el ofrecimiento de materiales a los responsables de la Pastoral Vocacional de los Organismos,
12. Fortalecer el sitio vocacional en la página WEB de la congregación y de los Organismos.
13. Incentivar la reflexión propositiva para la promoción vocacional de hermanos.
14. Motivar y colaborar con los organismos en la revisión y actualización de los proyectos pastorales, dando prioridad a la atención de los niños, adolescentes y jóvenes y a sus familias. (cf. HAC 60.1)

## CUARTO

*Animar a los Organismos en el desarrollo de acciones misioneras creativas, cualificadas y coherentes con nuestra espiritualidad carismática y con las necesidades de nuestros pueblos (cf. HAC. 61)*

### Líneas de acción

15. Fomentar la creación de equipos misioneros especializados, creativos e itinerantes (cf. HAC 61.3.), para responder adecuadamente a los nuevos desafíos de la evangelización.
16. Mantener y potenciar el servicio cualificado que nuestra congregación está realizando a la Vida Consagrada (cf. HAC 61.6).
17. Colaborar en la renovación de nuestros Centros Educativos y promover la puesta marcha de las conclusiones del II Congreso Mundial de Educadores Claretianos, VIC 2008 (cf. HAC 2.g; 60.1).
18. Impulsar por Conferencias, un proceso de renovación parroquial, que logre conjugar la inserción en la Iglesia local, la identidad claretiana y la creatividad misionera frente a los nuevos desafíos del mundo urbano. (cf. HAC 2.e)
19. Apoyar los encuentros y experiencias claretianas de la pastoral de emigrantes en Europa, y estudiar la posibilidad de compartir con otros Organismos interesados en esta pastoral. (cf. HAC 2.f; 21).
20. Realizar encuentros y talleres congregacionales que aporten una seria reflexión para responder a los nuevos desafíos de la evangelización (cf. HAC 61.5). Se sugieren como temas, la transmisión de la fe en el mundo juvenil, la animación

bíblica de la pastoral y la evangelización a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

## **QUINTO**

*Promover un acercamiento eficaz, metodológico, innovador y articulado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), y a los Medios de Comunicación Social, como instrumentos de evangelización (cf. HAC 61.4).*

### **Líneas de acción**

21. Constituir un Secretariado de Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio de la evangelización, especialmente para el ámbito educativo y de la comunicación virtual Interactiva.
22. Acompañar a los editores claretianos en sus encuentros, en la revisión de su directorio y en la búsqueda de nuevas iniciativas para la evangelización.
23. Mantener la comunicación de la Prefectura con la congregación a través de “Cordialmente” y la página web.

## **SEXTO**

*Tener como clave de vida y de acción misionera la solidaridad profética con los empobrecidos, los excluidos y los amenazados en su derecho a la vida, de modo que esto repercute en nuestro estilo de vida personal y comunitario, en nuestra misión apostólica y en nuestras instituciones (cf. HAC 58.3)*

### **Líneas de acción**

24. Seguir fortaleciendo en la Congregación la Pastoral de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (cf. HAC 21; 61.7; 65.2), y apoyar al responsable del Secretariado en el desarrollo del Plan de Acción para el sexenio, que tiene como prioridades:
25. Impulsar una estructura de coordinación por Conferencias
26. Promover la formación y la sensibilidad de los misioneros en este campo.
27. Participar activamente y/o afiliarnos, como Congregación o en unión con otras congregaciones, en asociaciones, organizaciones o redes eclesiales y civiles, afines con el tema de JPIC.
28. Fortalecer el funcionamiento de la Procura General de Misiones dotándola de más personal y mejorando su estructura (cf. HAC61.8).
29. Apoyar y acompañar al responsable de la Procura de misiones en el desarrollo del Plan de Acción para el sexenio, que tiene como prioridades:
30. Mantener la animación misionera y solidaria en la congregacional, a través del Día de la misión claretiana universal, entre otros).



31. Consolidar la estructura organizativa y el funcionamiento de la Procura.
32. Insistir en los objetivos para el funcionamiento de las procuras y en los criterios para la presentación de proyectos. Apoyar la elaboración de proyectos en las fases de recopilación inicial, presentación, implementación y rendición de informes.
33. Fortalecer PROCLADE Internacional-ONLUS y su relación interinstitucional.

## **SÉPTIMO**

### ***Cuidar las instancias de organización y coordinación de la Prefectura de Apostolado.***

#### **Líneas de acción**

34. Colaborar, cuando sea necesario, en la revisión y elaboración de proyectos misioneros en las Conferencias y Organismos que no lo tienen, y muy especialmente con quienes están en procesos de reorganización. (cf. HAC 60.1; 64.2).
35. Favorecer procesos de revisión de posiciones, de acuerdo a las necesidades de los Organismos y a las orientaciones del Capítulo y del Gobierno General (cf. HAC 64.4).
36. Mantener comunicación periódica con los responsables de los diferentes Secretariados con el fin de informar, evaluar y proyectar sus actividades.
37. Mantener relación permanente con los Prefectos de Apostolado de los Organismos por medios virtuales, visitas y encuentros por Conferencias.
38. Convocar un grupo de claretianos con experiencia en animación misionera para apoyar a la Prefectura de

Apostolado en la elaboración del Plan de Acción para el sexenio.

39. Colaborar con los encuentros misioneros continentales que convocan y realizan las Conferencias.
40. Mantener contacto con otras congregaciones y organizaciones en Roma (FEBIC, SEDOS, AEFJN, Comisiones de la USG, etc.

## ÁREA DE ECONOMÍA

### OBJETIVO GENERAL

*Gestionar y promover la gestión de los bienes desde los criterios claretianos de pobreza y administración, consolidando la comunicación de bienes y buscando una coordinación mas efectiva de nuestros recursos, para responder a los desafíos económicos de la Congregación al servicio de la misión.*



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **PRIMERO**

*Fomentar en las personas y comunidades una actitud ante los bienes temporales coherente con nuestro estilo de vida carismático, conforme al espíritu y a las disposiciones de las Constituciones y el Directorio.*

#### **Líneas de Acción:**

1. Incentivar la fidelidad vocacional -personal y comunitaria- a la pobreza apostólica, de modo que nuestro uso de los bienes se distinga por la austeridad, la solidaridad, la laboriosidad y la transparencia y manifieste que nuestra principal motivación es la búsqueda del Reino de Dios y su justicia (Dir. 63; HAC 65.1).
2. Insistir en la corresponsabilidad y el compromiso personal de cada claretiano en la obtención, uso y administración de los recursos económicos, conforme a su consagración religiosa y al peculiar modo de actuar que ésta genera (Dir.64); y en el cuidado que han de tener los Superiores, Ecónomos y Administradores, para que todos los hermanos estén atendidos de acuerdo a los criterios de nuestra vida religiosa (Dir.68).
3. Promover la transparencia en la gestión administrativa de todos los organismos y actividades, a través de la información clara, cierta, oportuna y suficiente que ha de brindarse a distintos niveles (Dir. 589)
4. Impulsar la elaboración, aplicación y evaluación del Presupuesto, como un instrumento que ayuda -desde lo concreto de las cosas cotidianas- a manifestar y evaluar el estilo de vida de las personas y comunidades y la

solidaridad real con la Congregación y con los pobres (Dir. 40; 67; 71; 432a; 433; 568-576; 581).

5. Responsabilizar a todos los Superiores y administradores del control que han de ejercer para que los bienes de la Congregación sean administrados con diligencia y transparencia, según las normas del derecho universal, del nuestro propio (particularmente la cuarta parte del Directorio) y en concordancia con las leyes civiles de cada país (Dir. 520).
6. Evaluar en las Visitas Canónicas este aspecto concreto de nuestra vida, en el diálogo personal, en la reunión plenaria de la comunidad y con el gobierno del Organismo Mayor.

## **SEGUNDO**

*Reforzar en la Congregación la “Comunicación de Bienes”, de acuerdo a los criterios vigentes entre nosotros (Cf. Dir. 580-588).*

### **Líneas de acción:**

7. Incrementar la comunión de bienes a todos los niveles: de la persona a la comunidad, de ésta al Organismo y de éste al resto de la Congregación, en apertura solidaria a los pobres y a la causa de la justicia (HAC 65.2).
8. Verificar que en los Presupuestos se incluyan las cuotas que han de aportar las comunidades y las actividades a las administraciones de los Organismos Mayores, y las que éstos y las comunidades generalicias deben enviar a la Administración General.
9. Cuidar que ningún Organismo carezca de lo necesario para desarrollar con normalidad su vida y su misión. La Administración General suministrará, subsidiariamente, los

recursos que aquellos no puedan lograr después de haber realizado todo el esfuerzo necesario al efecto.

10. Trabajar, con el fuerte apoyo de los Organismos Mayores, por el aumento del patrimonio propio del Gobierno General (PTV 76.1), y para lograr el mayor rendimiento posible del mismo al servicio de la misión universal de la Congregación (HAC 65.6).
11. Continuar buscando, con los Organismos Mayores afectados, alguna cobertura sanitaria viable para los miembros de la Congregación que carecen de ella (HAC 65.7).

### **TERCERO**

*Promover el desarrollo económico de todos los organismos de la Congregación.*

#### **Líneas de acción:**

12. Propiciar en la Congregación una saludable y realista inquietud por su desarrollo económico, promoviendo un esfuerzo por hacer conveniente y prudentemente rentables todos los bienes patrimoniales que se poseen, a fin de lograr el incremento indispensable en la comunicación de bienes congregacional. Para esto se ha de contar con el asesoramiento técnico-profesional necesario (PTV 58; HAC 65.5; 65.6).
13. Acompañar a los organismos necesitados de ayuda económica, en la preparación y ejecución de su plan de desarrollo económico con el fin de que lleguen a su autofinanciación (PTV 76.4; HAC 65.8).
14. Promover el incremento de las disponibilidades financieras del Fondo de Ayuda, para que sea un instrumento aún más eficaz en la realización de proyectos de autofinanciación.

15. Exigir el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto del Fondo de Ayuda, particularmente en la rendición de cuentas que ha de darse y en la verificación de los resultados de los proyectos financiados.
16. Fomentar un camino de centralización de la economía en los Organismos Mayores, de acuerdo a la realidad de cada uno de ellos, cuidando que no haya acumulación de bienes en las comunidades y el cumplimiento de otras disposiciones afines de nuestro Directorio (cfr. Dir. 539, 538b, 581f).
17. Realizar un camino de mayor coordinación de la economía de toda la Congregación, en orden a una utilización más provechosa de nuestros recursos y, en particular, para proveer los medios necesarios a fin de desarrollar un patrimonio rentable en los Organismos que deben alcanzar su autofinanciación (HAC 25; 27; 65.6).
18. Vigilar la seguridad y rentabilidad de las inversiones financieras, considerando los factores éticos y velando porque reflejen nuestro compromiso a favor de la justicia, y promover entre los Organismos de la Congregación una mayor y mejor utilización del Fundus (HAC 65.6).
19. Colaborar con la Prefectura de Apostolado en el funcionamiento de la Procura General de Misiones.
20. Reiterar a los responsables de los Organismos Mayores, el cuidado que han de tener para que se realicen acabadamente los proyectos financiados por terceros (agencias de ayuda, instituciones eclesiales u oficiales, etc.), incluyendo los de las comunidades o actividades locales, y efectuando siempre con fidelidad la correspondiente rendición de cuentas.
21. Urgir a los gobiernos de los Organismos Mayores a buscar, sobretodo a través de la Procura de Misiones, personas,



grupos o comunidades que apoyen obras y actividades misioneras y a mantener con ellos una relación cordial, informándoles de los proyectos misioneros que respaldan y manifestándoles la debida gratitud (Dir. 44; 45; 54d).

22. Alentar en la Congregación, en coordinación con la Prefectura de Apostolado (Secretariado de JPIC), programas y proyectos de economía solidaria (banca ética, consumo responsable, comercio justo) invitando a las comunidades cristianas, con nuestro propio ejemplo y el de nuestras instituciones, a adherirse a ellos (HAC 65.9).

## **CUARTO**

***Ir logrando una mejor y mas actualizada organización administrativa en todos los niveles congregacionales.***

### **Líneas de acción**

23. Constituir el Consejo General de Economía con claretianos idóneos para su cometido específico.
24. Continuar con la realización de las Visitas Periciales generalicias a los Organismos Mayores, e impulsar a los Ecónomos de los mismos a efectuarlas a sus comunidades y actividades. Promover, en toda la Congregación, la realización de Auditorias Externas en las actividades de mayor envergadura o riesgo (HAC 65.3).
25. Visitar preferentemente a aquellos organismos que necesitan mayor acompañamiento por parte del Ecónomo General.
26. Programar y realizar con el Consejo General de Economía:
  - encuentros con los Ecónomos de los Organismos Mayores, tanto a nivel congregacional como regional, o por intereses comunes, situaciones afines, etc.

- cursos, cursillos, página web, publicaciones, etc. para la formación y actualización de ecónomos y administradores (HAC 26; 65.4).
27. Organizar los sistemas de gestión y de control de las actividades directamente dependientes del Gobierno General, en correspondencia con la importancia del patrimonio de las mismas.
  28. Consolidar el equipo de asesores profesionales laicos de la Administración General.
  29. Cuidar que en todos los Organismos Mayores se constituya el Consejo de Economía, y que el mismo tenga un funcionamiento eficaz.
  30. Motivar a todos los organismos y actividades a fin de que logren utilizar instrumentos y técnicas administrativas y contables actualizadas, contar con los necesarios asesores profesionales, implementar adecuadamente del Plan General de Contabilidad, etc. (HAC 26; 65.5).
  31. Urgir a que en los Organismos Mayores se realicen las rendiciones de cuentas y controles que periódicamente han de hacerse a todos los niveles, y especialmente el control constante y efectivo de sus propias actividades, cualquiera sea la forma jurídica que posean (Dir. 554; 552; 522; 573; HAC 3).
  32. Procurar, en colaboración con la Prefectura de Formación,
    - que en los procesos formativos se atienda -teórica y prácticamente- a la asimilación vital de la pobreza religiosa, conforme a nuestro propio estilo de gestión de los recursos económicos, tal y como lo expresan las Constituciones y el Directorio; y
    - que los formandos adquieran conocimientos elementales de economía y administración (Dir. 550a).

# **EVALUACIÓN**

Este Plan se evaluará

- cada año al hacer la programación del Gobierno General
- en los Encuentros con los Superiores Mayores

## ÍNDICE

Presentación .....	1
Objetivo General .....	3
Área de Gobierno .....	5
Área de Espiritualidad.....	15
Área de Formación.....	23
Área de Apostolado.....	31
Área de Economía.....	41
Evaluación.....	49